

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Interpretación de Conferencias por la Universidad Pontificia Comillas fue verificado en el año 2011, se implantó en el curso académico 2011-2012 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación durante el curso 2016-2017, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 28 de enero de 2017. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con las competencias y los objetivos del título, y se ha ajustado asimismo a lo recogido en la memoria verificada.

La modalidad de impartición del Máster es la presencial. Conforme a la memoria verificada (1.2. Distribución de Créditos en el Título), el título consta de 48 créditos obligatorios, 6 créditos en prácticas externas y 6 créditos de Trabajo Fin de Máster.

De acuerdo con la información ofrecida por la memoria verificada, el plan de estudios se despliega en cuatro materias:

- Materia 1. «Interpretación de Conferencias». Es el núcleo del título, con tres asignaturas anuales, de 18, 18 y 6 créditos, respectivamente.
- Materia 2. «Materias Afines a la Interpretación». Compuesta de dos asignaturas cuatrimestrales (primer y segundo cuatrimestre, respectivamente), de 3 créditos cada una.
- Materia 3. Trabajo Fin de Máster, de 6 créditos, cuatrimestral (segundo cuatrimestre).
- Materia 4. Prácticas de Interpretación, de 6 créditos, anual.

Los datos relativos al número de alumnos de nuevo ingreso se mantienen por debajo de los valores previstos en la memoria verificada (20 plazas): hubo 8 estudiantes de nuevo acceso en el curso 2015-2016, 9 en 2016-2017, 8 en 2017-2018 y 8 en 2018- 2019. (Tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación).

La memoria verificada del título (5.1. Descripción del Plan de Estudios > Descripción de las materias de enseñanza aprendizaje > Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios) señala que es competencia de la dirección del Máster convocar encuentros entre los profesores que lo imparten, en los que puedan «coordinar la carga lectiva», así como «tener una visión de conjunto de los contenidos esenciales» y valorar conjuntamente «posibles problemas que surgen en el proceso formativo». Junto con ello, la memoria explica que la dirección del Máster será responsable de revisar los programas de cada materia y establecer «criterios comunes con respecto a cuestiones metodológicas y de evaluación».

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se pudo constatar que la labor de coordinación recae tanto en la directora del Máster con en el supervisor y tutor académico, quienes se encargan de garantizar la secuenciación acompasada del proceso en los distintos perfiles y la coherencia metodológica de la actividad docente. Se constata, asimismo, la existencia de reuniones de los responsables de la coordinación con el profesorado, la puesta en común de un manual didáctico unificado y la edición colaborativa semanal (entre todo el profesorado) de un documento que registra el contenido e incidencias de cada clase, así como los comentarios y las sugerencias del alumnado.

Por lo que concierne al grado de satisfacción con respecto a los mecanismo de coordinación, destacan dos ítems de la encuesta de «Satisfacción general Máster», hecha de los alumnos, dentro del «Cuadro integral de indicadores del Título» (accesible desde la tabla 4). «La coordinación entre asignaturas evita solapamientos entre ellas» recibe la valoración sobre 10 de 8,50 en 2016-2017; de 8,67 en 2017-2018; y de 9,00 en 2018-2019. En cuanto a «La coordinación entre teoría y práctica en el título», las cifras son de 7,25 en 2016-2017; de 9,00 en 2017-2018; y de 8,00 en 2018-2019. (Alumnos matriculados / número de respuestas: 9 / 4 en 2016-2017; 9 / 3 en 2017-2018; 9 / 7 en 2018-2019).

De acuerdo con la última versión de la memoria verificada (4. Acceso y admisión de estudiantes), el perfil de ingreso recomendado «es el de una persona interesada por la comunicación multicultural en ámbitos internacionales y con buen dominio de idiomas». En cuanto a los criterios de admisión, la memoria verificada señala que consistirán en una prueba de acceso ante un tribunal constituido por intérpretes profesionales, en la que los candidatos habrán de demostrar un perfecto dominio de su lengua materna (lengua A), así como «un profundo conocimiento de los idiomas que vayan a configurar su perfil lingüístico (nivel C2 en la lengua B y nivel C1 en la lengua C, conforme a los estándares del Marco Común Europeo de Referencia) ».

Por otro lado, cabe señalar que existen discordancias entre la descripción de las pruebas de acceso que aparece en la Web del Máster y la presentada en la memoria verificada. En la memoria se detallan cuatro componentes con sus respectivos porcentajes:

- Reproducción oral de discursos breves (45%).
- Breve presentación oral (25%).
- Test escrito (15%).
- Entrevista personal (15%).

Sin embargo, en la información incluida en la página web se introduce, entre el test escrito y la entrevista personal, un nuevo componente: una traducción escrita, a la que se asigna un 15% del valor de la prueba, mientras que la entrevista aparece en quinto lugar, sin valor alguno asignado.

De acuerdo con la última versión de la memoria verificada del título, podrán reconocerse, del total de créditos del programa en que el alumno se matricula:

- Hasta un 40% por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de postgrado.
- Hasta un 15% por experiencia laboral y profesional.
- Hasta un 15% por créditos obtenidos en enseñanzas no oficiales de postgrado (con excepciones posibles de porcentajes superiores en títulos propios).

Según indica el Informe de Autoevaluación, no se ha producido ningún reconocimiento nuevo con

posterioridad a la primera renovación de la acreditación.

En el Escrito de Plan de Mejoras y Alegaciones presentado por la Universidad Pontificia Comillas, tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad manifiesta que los criterios de admisión se modificaron con motivo de la admisión del Máster en el consorcio EMCI (European Masters in Conference Interpreting), aunque no se había solicitado todavía a la ANECA una modificación del título para ello. Tras concluir el proceso de evaluación de nuestro llevado a cabo por EMCI, se insistió en la conveniencia de sustituir la entrevista de motivación por una prueba de evaluación que pudiese calificarse con criterios más objetivos, de lo cual se deriva la introducción de la prueba de traducción escrita en su lugar.

A este respecto, la UPCO se compromete, en cuanto sea posible, a presentar una solicitud ante la ANECA para modificar los criterios de admisión y selección, que figuran en la memoria verificada del título, con el propósito de ajustarlos a los requisitos de la certificadora EMCI.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se publica toda la información oficial pertinente: la memoria verificada, los informes de verificación, modificación y seguimiento del título, su publicación en el BOE y la resolución de verificación del Consejo de Universidades, así como el informe de primera renovación de la acreditación de fecha 28 de enero de 2017. También se puede acceder al enlace del Registro de Universidades, Centros y Títulos, y por otro lado hay un enlace al Sistema Interno de Calidad de la Universidad en el que está publicado el certificado de implantación de AUDIT.

Los resultados del título (indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes colectivos) son públicos.

La Web del Máster incluye una sección denominada «Normativa Académica» en la cual se puede consultar la normativa genérica de la Universidad, incluyendo la de permanencia y reconocimiento de créditos.

En relación con la información sobre los servicios de apoyo para los estudiantes con algún tipo de discapacidad, en la página web del título se facilita un acceso a «Ayuda Especial» y dentro de este hay un apartado «Universidad y Discapacidad» con toda la información y ayudas que ofrece la Universidad.

La página web del título refleja con claridad (y de acuerdo con la memoria verificada) la información sobre la estructura del plan de estudios, con su desglose en módulos, materias y asignaturas, y su secuenciación temporal, además de otros variados tipos de información (como opiniones de alumnos, salidas profesionales, etc.).

Los estudiantes ya matriculados tienen acceso a la plataforma MoodleRooms, en la que, más allá de la información disponible en abierto, cuentan con toda la información y los materiales necesarios para el trabajo y el seguimiento de cada una de las asignaturas. Durante la primera semana del Máster se ofrecen sesiones de orientación acerca del funcionamiento de la plataforma para que los alumnos se familiaricen con ella y puedan aprovechar su potencial desde el primer momento. En dichas sesiones de orientación se ofrecen, además, a los estudiantes otros tipos de información, relativa a horarios, planificación del curso, profesorado, etc.

La valoración de los estudiantes acerca de la información publicada en la página web del título, que aparece en la encuesta de «Satisfacción general Máster de los alumnos», dentro del «Cuadro integral de indicadores del Título» es la siguiente: 8,50 (siempre sobre 10) en 2016-2017; 9,00 en 2017-2018; y de 9,00 en 2018- 2019.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT.

La vigencia de dicha implantación abarca del 3 de junio 2016 al 3 de junio de 2020. Debe advertirse que, debido a la situación ocasionada por la COVID-19, el proceso de renovación de la certificación por parte de la ANECA de la implantación del programa AUDIT se llevará a cabo en el segundo semestre de 2020.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con los datos de la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), la ratio estudiante-profesor fue de 0,80 en 2015-2016, de 0,90 en los dos cursos siguientes y de 0,82 en 2018-2019. Este dato muestra que el personal académico del Máster es suficiente para conseguir los objetivos de aprendizaje previstos.

La memoria verificada (6. Personal Académico > 6.1. Profesorado) informa de que el núcleo esencial de profesorado del título lo conforman profesores contratados de la Universidad Pontificia Comillas, que dan estabilidad y continuidad a los estudios, junto con los que participan en la docencia intérpretes profesionales con experiencia docente. Dado el perfil de formación profesionalizante que se imparte en el Máster, resulta adecuada la experiencia profesional de los docentes. En la Web se especifica que hay un 80% de docentes que son intérpretes en activo, aspecto que pudo ser constatado por el panel de expertos durante la audiencia mantenida con el profesorado.

En cuanto a la información ofrecida al respecto en la última versión de la memoria verificada, solo en la tabla inicial se proporcionan datos concretos sobre la categoría profesional de profesorado previsto para el título, en los siguientes términos: Profesor Adjunto: 16% (100% de doctores) y Profesor colaborador Licenciado: 84% (10% de doctores). Más allá de ello, en la memoria verificada se ofrecen datos e informaciones generales sobre el profesorado del conjunto de la universidad y del Departamento de Traducción e Interpretación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, pero no específicamente vinculados al título.

Los datos recogidos en la tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) muestran que la realidad docente de los últimos cuatro cursos académicos se ajustan, en líneas generales, a lo previsto en la memoria verificada.

En cuanto al número de doctores, que la memoria verificada estimaba en un 24,4% (el 100% de los adjuntos y un 10% de los colaboradores), ha sido de 3 durante los cuatro últimos cursos académicos, lo que supone un 30,00% en los tres primeros y un 27,27% en el último.

En lo que respecta específicamente a la dirección de los TFM, según los datos de la tabla 1 (relativos al curso 2018-2019), 7 trabajos fueron dirigidos por profesoras doctoras (3 de ellos por dos profesoras adjuntas y 4 por una profesora colaboradora, la directora del Máster), y 2 fueron dirigidos por un profesor no doctor (colaborador).

En la evidencia E9 (‘Formación Profesorado’) consta que los once docentes han asistido a cursos del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (ICE).

Respecto a los resultados de satisfacción, la tabla 4 (‘Evolución de indicadores y datos globales del título’) refleja el siguiente grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado: 9,31 (siempre sobre 10) en 2015-2016, 8,83 en 2016-2017 y 9,56 en 2018-2019.

En la audiencia con estudiantes y egresados, estos expresaron su alta satisfacción con la disponibilidad y seguimiento del profesorado, así como con la asistencia personalizada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios de la Universidad Pontificia Comillas: Secretaría General, Biblioteca, Reprografía, Unidad de Orientación Psicopedagógica y Unidad de Trabajo Social, personal administrativo del Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, y servicio de Oficialía Mayor de la Universidad. Asimismo, debe destacarse el apoyo del Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (STIC) para cuestiones como la gestión del repositorio online de discursos, grabación de discursos y conferencias simuladas, celebración de clases virtuales y de eventos de prácticas curriculares cuando estas tienen lugar en alguno de los campus de la Universidad.

Conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación, que recoge datos del 'Cuadro integral de indicadores del Título' (accesible desde la tabla 4), el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al personal de administración y servicios fue de un 8,86 en el curso 2018-2019 (escala de 1 a 10; 9 alumnos matriculados y 7 respuestas; el valor de este ítem se mantiene siempre por encima del 8,38 en los seis cursos de los que hay datos), y de 8,67 respecto de Secretaría General (escala de 1 a 10; 9 alumnos matriculados y 7 respuestas; el valor de este ítem ha oscilado entre el 7,40 y el 9,33 en los seis cursos de los que se aportan datos).

En el apartado «Instalaciones» de la Web del Máster y en la Evidencia E12 («Recursos materiales») se describen los recursos materiales de los que dispone el título, impartido en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas del campus de Cantoblanco: aulas convencionales, aulas de informática, sala de videoconferencia, salas de reuniones, laboratorios de interpretación, laboratorio de idiomas y salas de conferencias.

Las clases se imparten fundamentalmente en los dos laboratorios de interpretación, además de utilizar la sala de videoconferencias para la celebración de clases virtuales con las instituciones europeas y Naciones Unidas. La evidencia E12 detalla también los recursos informáticos que tiene a su disposición el título, así como los fondos y recursos de la Biblioteca (fondo bibliográfico, salas de estudios, salas de reuniones).

Conforme a la tabla 4 («Evolución de indicadores y datos globales del título»), la satisfacción de los estudiantes con los recursos fue de 8,22 (siempre sobre 10) en 2015-2016, de 9,42 en 2016-2017, de 9,33 en 2017- 2018, y de 8,24 en 2018-2019.

La Universidad Pontificia Comillas pone a disposición del alumnado una serie de servicios de apoyo, tales como el Servicio de Atención Psicopedagógica, la Unidad de Trabajo Social y el programa Universidad y Discapacidad. La primera, en interlocución con la dirección del Máster, realiza funciones de detección y diagnóstico de las causas de las dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje, además de orientar a los estudiantes en competencias para el trabajo autónomo. La segunda está centrada en la detección de circunstancias personales y familiares de dificultad de los

estudiantes para darles apoyo social. Además, esta unidad tiene a su cargo el Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad, mediante el cual se diseñan planes individualizados de adaptación curricular y extracurricular.

Los estudiantes del Máster tienen también a su disposición la Oficina de Prácticas y Empleo, encargada, entre otros cometidos, de la orientación profesional, del asesoramiento en el proceso de acceso al mercado laboral, y de la gestión de prácticas profesionales y de convenios de cooperación educativa para las prácticas curriculares. Existen también tutorías individuales y grupales de manera periódica coordinadas por la dirección del Máster y el tutor y supervisor académico del Máster.

Las prácticas externas son de carácter anual y obligatorio, comprenden 6 créditos y se desarrollan en contextos y situaciones reales. En la evidencia E15 («Prácticas 18-19»), se incluye la relación de los ocho estudiantes con indicación del evento en el que han realizado las prácticas en el curso 2018-2019. La mayoría ha realizado más de seis prácticas: tres estudiantes han realizado siete prácticas; y cuatro estudiantes, ocho prácticas. La valoración general de las prácticas por parte de los estudiantes arroja los siguientes valores: 8,00 (siempre sobre 10) en el curso 2015-2016; 8,94 en 2016-2017; 7,35 en 2017-2018; y 8,10 en 2018-2019.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de la Primera Renovación de la Acreditación (2017) dejaba ya constancia de que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación estaban en consonancia con los objetivos de aprendizaje.

El Informe de Autoevaluación, por su parte, hace hincapié en que el conjunto del proceso formativo del Máster está orientado a la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos, hecho que se ve reforzado por la necesidad de cumplir el Core Curriculum al que obliga la pertenencia del título al Consorcio EMCI (European Masters in Conference Interpreting). El Informe pone de relieve, igualmente, el control personalizado que se mantiene sobre la progresión del proceso en las dos asignaturas técnicas que constituyen el núcleo del título, así como su adecuada integración con el resto de asignaturas, de carácter más teórico. La elaboración del TFM, por último, supone la culminación del proceso, aunando el conjunto de competencias trabajadas durante el programa formativo.

Por lo que se refiere a los resultados de satisfacción, destacan cuatro ítems de la encuesta de «Satisfacción con profesor y materias» de los alumnos, dentro del «Cuadro integral de indicadores del Título» (accesible desde la tabla 4):

- Adecuación de los materiales y recursos con las actividades propuestas: 8,81 (siempre sobre 10) en 2016-2017; y 9,63 en 2018-2019 (sin datos en 2017-2018).
- Coherencia y buena organización de la programación de las asignaturas: 8,86 en 2016-2017; y 9,48 en 2018-2019 (sin datos en 2017-2018).
- Coherencia entre la programación de las asignaturas y los sistemas de evaluación: 9,03 en 2016- 2017; y 9,50 en 2018-2019 (sin datos en 2017-2018).
- Adecuación de la cantidad y dificultad de la materia al nivel real de los alumnos: 9,00 en 2016-2017; y 9,52 en 2018-2019 (sin datos en 2017-2018).

Por lo que respecta a los resultados académicos obtenidos por los estudiantes, conforme a los datos que refleja la tabla 2 («Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios»), cabe señalar que casi todas las asignaturas del plan de estudios tienen un 100% de tasa de rendimiento y de tasa de éxito.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto de algunas cuestiones relevantes en este criterio son los siguientes (encuesta de «Satisfacción general Máster» de los alumnos, dentro del «Cuadro integral de indicadores del título», accesible desde la tabla 4):

- Adecuación del plan de estudios al objetivo profesional marcado: 7,33 (siempre sobre 10) en 2016-2017; 9,33 en 2017-2018; y 8,86 en 2018-2019.
- Satisfacción con la preparación y formación conseguida: 8,25 en 2016-2017; 10,00 en 2017-2018; y 9,00 en 2018-2019.
- Intención de recomendar ese Máster a otras personas: 8,75 en 2016-2017; 10,00 en 2017-2018; y 9,29 en 2018-2019.

Así pues, a partir de las diferentes evidencias analizadas, se deduce que el desarrollo del título permite que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, resultados que se ajustan a los objetivos del programa formativo y al Nivel 3 (Máster) del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

la vista de los datos recogidos en la tabla 4 («Evolución de indicadores y datos globales del título»),

cabe señalar que los principales indicadores del título se ajustan a las previsiones de la memoria verificada. Así, la tasa de graduación, estimada en un 80% en dicha memoria, se situó en un 100% en 2011-2012 y en un 88,89% en 2013-2014 (sin datos posteriores). La tasa de eficiencia, estimada un 85% en la memoria verificada, ha sido de un 100% en 2011-2012 y 2013- 2014. En cuanto a la tasa de rendimiento, fue de un 92,22% en el curso 2013-2014 y de un 100% en el 2014-2015.

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación (2017) se hacía la siguiente recomendación: «Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título». Dichos estudios se han llevado a cabo mediante una encuesta de inserción laboral realizada a los egresados a los seis meses de haber finalizado los estudios.

El Informe de Autoevaluación se basa, en este punto, en una encuesta enviada en abril de 2020 «a los 43 egresados cuyos datos de contacto se conservan en la actualidad», la cual incluye a estudiantes de las cinco promociones que van de 2014-2015 a 2018-2019 (evidencia E18 «Estudio de inserción laboral Máster Universitario en Interpretación de Conferencias»). Conforme a los datos recabados en dicha encuesta, se indica que, de los 26 antiguos alumnos que cumplimentaron la encuesta, un 65,4% trabaja o trabaja y estudia a la vez; el 23,1% (todos los alumnos son de las dos últimas promociones) siguen estudiando a tiempo completo; y el 11,5% ni estudiaba ni trabajaba en la fecha de realización de la encuesta (abril de 2020).

De aquellos que se encuentran trabajando, un 35,3% trabaja por cuenta ajena, un 41,2% trabaja como autónomo y un 23,5% combina ambas modalidades, porcentajes que están en consonancia con lo habitual en el mercado de los intérpretes. En cuanto a la naturaleza de su ocupación laboral, el Informe de Autoevaluación señala que «la mayoría trabaja como intérpretes, traductores y/o gestores de proyectos», sin concretar una cifra exacta. Un recuento realizado en la tabla de la evidencia manejada (E18) indica que, de los 17 egresados que se encuentran trabajando (el 65,4% de 26), 12 lo hacen en su ámbito profesional específico (el 70,59%).

Más allá de los datos de la evidencia E18 que recoge el Informe de Autoevaluación, cabe aludir también a los que aporta el «Cuadro integral de indicadores del Título» (accesible desde la tabla 4), concretamente la tabla «Inserción laboral a los 6 meses de haber finalizado». Respecto de 2014-2015 (14 egresados, 9 respuestas), la cifra es de un 55,6%; respecto de 2015-2016 (7 egresados, 7 respuestas), de un 28,6%; respecto de 2016-2017 (7 egresados, 7 respuestas), de un 57,2%; y, respecto de 2017-2018 (6 egresados, 2 respuestas), de un 100%.

Por otro lado, no se dispone de datos acerca del grado de satisfacción con el título que tienen los egresados y los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido por la Universidad Pontificia Comillas, en el Escrito de Plan de Mejoras y Alegaciones presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA, que será objeto de especial atención durante las próximas fases de evaluación del título:

La presentación de una solicitud ante la ANECA para modificar los criterios de admisión y selección, que figuran en la memoria verificada del título, con el propósito de ajustarlos a los requisitos del consorcio European Masters in Conference Interpreting (EMCI).

En Madrid, a 15/12/2020:



La Directora de ANECA